



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

D. Francisco Javier Moldes González, Secretario Acctal del Ayuntamiento de la Villa de Bornos (Cádiz), CERTIFICA: Que con fecha 4 de mayo de 2018, la alcaldía ha dictado el Decreto cuyo texto se inserta a continuación.

Núm 00538/2018

“ En relación con el proceso de selección que se sigue en esta Corporación para la formación de una Bolsa de trabajo correspondiente a una plaza de Animación Sociocultural, mediante contrato laboral temporal, esta Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas, la cual queda integrada de la siguiente forma:

Admitidas:

Andrades Gutiérrez, Vanesa	Castro Salazar, Carolina
Castro Salazar, M ^a del Mar	Castro Ruiz, Ana
Pavón Barroso, Almudena	Quiñones Cabrera, María Verónica
Rosado Holgado, Ana	Ruiz González, Aranzazu
Zarco Andrades, Ana María	

Excluidas: Ninguna.

SEGUNDO: Convocar a las personas aspirantes para la realización del ejercicio de la fase de oposición el día 11 de mayo de 2018, a las 11:00 horas, en el Centro Cultural Casa Ordóñez.

TERCERO: Nombrar la siguiente Comisión Evaluadora de Selección:

Titulares:

Presidente: D^a. Marina González Morales
 Vocales: D^a. Elisa Jiménez Barrios
 D^a. Ana María Domínguez Enríquez
 D^a. María del Rosario Pinto Camas
 D. Francisco Javier León Fernández de la Puente
 Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

Suplentes:

Presidente: D^a. Esther Bohórquez Sánchez
 Vocales: D^a. Maribel Santana Gamero
 D^a. María Olmo Romero
 D^a. Ana Cazalla Hidalgo
 D. Domingo Domínguez Barrios
 Secretario: D. José Antonio Piña Pavón

CUARTO: Disponer de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento (<https://sede.bornos.es/>) y en la Web municipal, para el conocimiento de las personas interesadas y a los efectos de abstención y recusación de la Comisión de Valoración, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”

Y para que así conste, expide el presente orden y con el visado del Sr. Alcalde. En Bornos en la fecha indicada al pie.

Vº Bº
El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

El Secretario
Francisco Javier Moldes González

Código Seguro De Verificación:	kWH6L/BHxbL46dR/3M/fMw==	Fecha	04/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fco Javier Moldes Gonzalez Hugo Palomares Beltrán		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/kWH6L/BHxbL46dR/3M/fMw==	Página	1/1

